

No. 13850



EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

ASIK S.A.S.

NIT: 900.822.791-1

Calle 77 B # 57-103 Torre 1 Oficina 302, Edificio Green Tower, Barranquilla, Atlántico,
Colombia

*La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad,
se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:*

ISO/IEC 17020:2012

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

15-OIN-022

*Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga
conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.
La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co*

Certificado de Acreditación

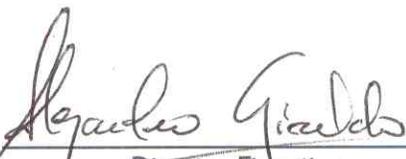
15-OIN-022

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10

Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10

Fecha de Vencimiento: 2023-09-09



Director Ejecutivo

Página 1 de 13



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.

15-OIN-022

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

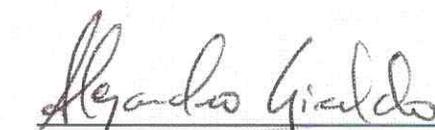
CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para el Proceso de Transformación (subestaciones) de Energía Eléctrica en Media Tensión.	<p>Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y 40492 del 24 de abril de 2015, 40157 del 1 de marzo de 2017, 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos:</p> <p>Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 6. Requisitos para el proceso de Transformación (Subestaciones). • 23.1. Requisitos generales de subestaciones. • 23.2. Distancias de seguridad en subestaciones exteriores. • 23.3. Distancias de seguridad en subestaciones interiores. • 23.4. Salas de operaciones, mando y control. • 24.2. Subestaciones de media tensión tipo interior o en edificaciones • 24.3. Subestaciones tipo poste • 24.4. Subestaciones tipo pedestal o tipo jardín. • 24.5. Certificación subestaciones para instalaciones de uso final. <p>Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.</p>	A

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10

Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10

Fecha de Vencimiento: 2023-09-09


 Director Ejecutivo

Página 2 de 13



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.

15-OIN-022

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

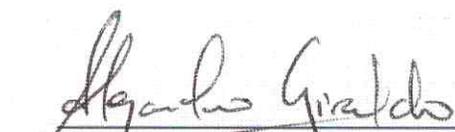
CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para el Proceso de Transformación (subestaciones) de Energía Eléctrica en Media Tensión. Asociada a uso final.	<p>Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y 40492 del 24 de abril de 2015, 40157 del 1 de marzo de 2017, 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos:</p> <p>Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 6. Requisitos para el proceso de Transformación (Subestaciones). • 23.1. Requisitos generales de subestaciones. • 23.2. Distancias de seguridad en subestaciones exteriores. • 23.3. Distancias de seguridad en subestaciones interiores. • 23.4. Salas de operaciones, mando y control. • 24.2. Subestaciones de media tensión tipo interior o en edificaciones • 24.3. Subestaciones tipo poste • 24.4. Subestaciones tipo pedestal o tipo jardín. • 24.5. Certificación subestaciones para instalaciones de uso final. <p>Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.</p>	A

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10

Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10

Fecha de Vencimiento: 2023-09-09


 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.

15-OIN-022

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para Transformación (Subestaciones) de Energía Eléctrica en Alta y Extra Alta Tensión, Tensiones, Iguales o Superiores a 57,5 kv.	<p>Requisitos especificados el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE: Resoluciones 90708 del 30 de Agosto de 2013, 90907 del 25 de Octubre de 2013, Resolución 90795 de julio de 2014 y 40492 del 24 de Abril de 2015 Resolución 40259 de Marzo de 2017, Resolución 40157 de Marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía:</p> <p>23.1. Requisitos generales de subestaciones 23.2. Distancia de seguridad a subestaciones exteriores 23.3. Distancia de seguridad a subestaciones interiores 23.4. Salas de operaciones mando y control 24.1. Subestaciones de alta y extra alta tensión 24.3. Subestaciones tipo poste 24.4. Subestaciones tipo pedestal o tipo jardín 24.5. Certificación subestaciones para instalaciones de uso final Y en sección 450 de la norma NTC 2050 en los siguientes artículos A. Disposiciones generales B. Disposiciones específicas para los distintos tipos de transformadores C. Bóvedas de transformación</p> <p>32.1.4e. Los organismos de inspección que inspeccionan subestaciones de potencia igual o mayor a 20 MVA, líneas de transmisión de tensiones iguales a superiores a 110 kV, centrales de generación de potencia igual o mayor de 20 MVA, instalaciones donde se tenga alta concentración de personas, instalaciones médicas, instalaciones en ambientes clasificados como peligrosos e instalaciones en minas</p>	A

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10

Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10

Fecha de Vencimiento: 2023-09-09

Alejandro Giraldo
 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.

15-OIN-022

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

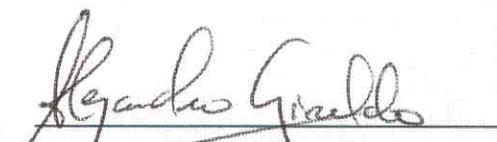
CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
2	Inspección de Líneas para Trasmisión de Energía Eléctrica en Altas y Extra Altas Tensiones, Iguales o Superiores a 57,5 kv.	<p>Requisitos especificados el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE: Resoluciones 90708 del 30 de Agosto de 2013, 90907 del 25 de Octubre de 2013, Resolución 90795 de julio de 2014 y 40492 del 24 de Abril de 2015 Resolución 40259 de Marzo de 2017, Resolución 40157 de Marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía:</p> <p>22.1. Diseños 22.2. Zonas de servidumbre 22.3. Cimentaciones 22.4. Puesta a tierra 22.5. Requisitos mecánicos en estructuras o apoyos de líneas de transmisión 22.6. Herrajes 22.7. Aisladores y aislamiento de conductores 22.8. Distancias mínimas de seguridad 22.9. Conductores y cables de guarda 22.10. Señales de aeronavegación 22.11. Uso de nuevas tecnologías 22.12. Líneas subterráneas 22.13. Información de seguridad personas cercanas a la línea 32.1.4e. Los organismos de inspección que inspeccionan subestaciones de potencia igual o mayor a 20 MVA, líneas de transmisión de tensiones iguales a superiores a 110 kv, centrales de generación de potencia igual o mayor de 20 MVA, instalaciones donde se tenga alta concentración de personas, instalaciones médicas, instalaciones en ambientes clasificados como peligrosos e instalaciones en minas</p>	A

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10

Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10

Fecha de Vencimiento: 2023-09-09


 Director Ejecutivo

Página 5 de 13



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.

15-OIN-022

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
2	Inspección de Instalaciones para el Proceso de Distribución de Energía Eléctrica.	<p>Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y 40492 del 24 de abril de 2015, 40157 del 1 de marzo de 2017, 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos:</p> <p>Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 7. Requisitos para el proceso de Distribución. • 25.1. Alcance del sistema de distribución. • 25.2. Requisitos básicos para sistemas de distribución. • 25.3. Puestas a tierra de sistemas de distribución. • 25.4. Estructuras de soporte. • 25.5. Herrajes. • 25.6. Aislamiento. • 25.7. Conductores, cables de guarda y cables de retención. • 25.8. Mantenimiento. • 26.1. Cartilla de seguridad. • 26.2. Información periódica. <p>Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.</p>	A

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10 Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10 Fecha de Vencimiento: 2023-09-09

Alfredo Gualdo
 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.

15-OIN-022

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
2	Inspección de instalaciones para el Proceso de Distribución de Energía Eléctrica. Asociadas a Uso Final.	<p>Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014 y 40492 del 24 de abril de 2015, 40157 del 1 de marzo de 2017, 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos:</p> <p>Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 7. Requisitos para el proceso de Distribución. • 25.1. Alcance del sistema de distribución. • 25.2. Requisitos básicos para sistemas de distribución. • 25.3. Puestas a tierra de sistemas de distribución. • 25.4. Estructuras de soporte. • 25.5. Herrajes. • 25.6. Aislamiento. • 25.7. Conductores, cables de guarda y cables de retención. • 25.8. Mantenimiento. • 26.1. Cartilla de seguridad. • 26.2. Información periódica. <p>Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.</p>	A

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10

Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10

Fecha de Vencimiento: 2023-09-09

Alejandro Giraldo
 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.

15-OIN-022

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para Uso Final de Energía Eléctrica. Clasificación: Instalaciones Básicas.	Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resoluciones 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014, 40492 del 24 de abril de 2015, 40157 del 1 de marzo de 2017, 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos: Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita. <ul style="list-style-type: none"> • 27. Requisitos generales para las instalaciones de uso final. • 28.1. Requisitos específicos según el tipo de instalación: Instalaciones Básicas. Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.	A

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10

Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10

Fecha de Vencimiento: 2023-09-09

Alejandro Gualdo
 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.
15-OIN-022

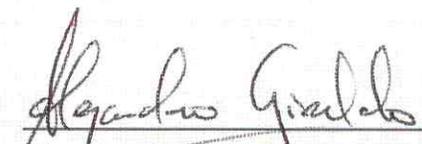
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para Uso Final de Energía Eléctrica. Clasificación: Instalaciones Especiales.	<p>Requisitos especificados en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE: Resolución 90708 del 30 de agosto de 2013, 90907 del 25 de octubre de 2013, Resolución 90795 del 25 de julio de 2014, 40492 del 24 de abril de 2015, 40157 del 1 de marzo de 2017, 40259 del 29 de marzo de 2017 del Ministerio de Minas y Energía en los siguientes artículos:</p> <p>Artículos incluidos en Capítulos 1 a 3 y 9 a 12 del anexo general RETIE Resolución 90708 aplican a todo tipo de instalaciones y son mandatorios de acuerdo con su aplicabilidad allí descrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 27. Requisitos generales para las instalaciones de uso final. • 28.3. Instalaciones Requisitos específicos según el tipo de instalación. Instalaciones Especiales: • 28.3.1. Instalaciones eléctricas en lugares clasificados como peligrosos. NTC 2050 Capítulo 5. Sección 500. (Lugares peligrosos (clasificados), 501. (Lugares Clase I), 502. (Lugares Clase II), 503. (Lugares Clase III), 514. (Gasolineras y estaciones de servicio). • 28.3.2. Instalaciones en instituciones de asistencia médica. NTC 2050 Sección 517. • 28.3.3. Lugares con alta concentración de personas. NTC 2050 Sección 518. (Sitios de reuniones públicas), 520. (Teatros, Áreas de audiencia de los estudios de cine y de televisión y lugares similares). • 28.3.8. Instalación de equipos especiales: NTC 2050 secciones 620. (Ascensores, montacargas, escaleras y pasillos mecánicos). • 28.3.9. Piscinas, Fuentes e instalaciones similares: NTC 2050 Sección 680. • 28.3.10. Sistemas integrados y sistemas solares fotovoltaicos. NTC 2050 Sección 690. (Sistemas solares fotovoltaicos). 	A

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10 Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10 Fecha de Vencimiento: 2023-09-09



 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.

15-OIN-022

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
2	Inspección de Instalaciones Eléctricas para Uso Final de Energía Eléctrica. Clasificación: Instalaciones Especiales.	<ul style="list-style-type: none"> 28.3.11. Sistemas contra incendio: NTC 2050 Sección 695. (Bombas contra incendio), 760. (Sistemas de alarmas contra incendio). 28.3.12. Sistemas de emergencia. NTC 2050 Sección 700. 28.3.13. Otros sistemas de suministro. NTC 2050 Sección 701. (Sistemas de reserva legalmente requeridos), 702. (Sistemas de reserva opcionales), 705. (Fuentes de generación de energía eléctrica interconectadas). <p>Requisitos especificados de la NTC 2050: 1998 Código Eléctrico Colombiano – Primera Actualización. Capítulos 1 al 7 y tablas del capítulo 9 que le apliquen a este tipo de instalación.</p>	A
3	Inspección de Instalaciones de Alumbrado Exterior o Público	<p>Resolución 180540 de 2010, Marzo 30 de 2010. ANEXO GENERAL REGLAMENTO TECNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO y sus modificaciones con la Resolución 181568 del 1 de Septiembre de 2010, Resolución 182544 del 29 de Diciembre de 2010, Resolución 180173 del 14 de Febrero de 2011, Resolución 91872 del 28 de Diciembre de 2012, Resolución 90980 del 15 de Noviembre de 2013, Resolución 40122 del 8 de Febrero de 2016:</p> <p>SECCIÓN 510.1. Determinación de Clases de Iluminación. SECCIÓN 200.3. Selección de las fuentes luminosas, índice de reproducción cromática (ICR), Vida Útil, y ambiente de instalación: grado de hermeticidad (IP), grado de protección contra impacto (IK), Flujo hemisférico Superior (FHS).</p>	A

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10

Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10

Fecha de Vencimiento: 2023-09-09

Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.

15-OIN-022

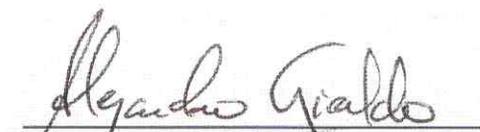
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
3	Inspección de Instalaciones de Alumbrado Exterior o Publico	SECCIÓN 200.3.1. Información fotométrica de las luminarias certificadas utilizadas (Matriz de Intensidades, tabla o curvas de factores o coeficientes de utilización). SECCIÓN 210.2.4. Validación de software de Diseño. SECCIÓN 200.3.1. Calculo Manual (Alcance, parámetros incluidos y supuestos realizados). SECCIÓN 610.5. Cumplimiento de los parámetros de diseño establecidos. SECCIÓN 540.5. Resultados de diseño: Factor de Uniformidad Longitudinal (UL). SECCIÓN 540.5. Relación de Alrededor (SR), Iluminación promedio mínima mantenida (lx), Coeficiente de uniformidad de luminancias. SECCIÓN 540.5. Iluminancia horizontal promedio (lx), Luminancia Promedio (cd/m2). SECCIÓN 540.5.2. Factor de uniformidad general (Uo), incremento de umbral TI (%). SECCIÓN 580.2.3. Determinación del factor de mantenimiento de la instalación. SECCIÓN 530.4. Esquema de Mantenimiento. SECCIÓN 610.6. Planos del proyecto de alumbrado. SECCIÓN 540. Mediciones fotométricas sistema de alumbrado (a las 100 horas de funcionalidad). SECCIÓN 540. Coeficiente de uniformidad de iluminación. SECCIÓN 540. Iluminación promedio (lx). SECCIÓN 450. Control de iluminación de exteriores (Incluye Avisos). SECCIÓN 520. Cumplimiento de los valores ofrecidos en el diseño. SECCIÓN 510.6.1. Cumplimiento de valores de densidad de potencia de instalación (DPEA). SECCIÓN 370. Sistemas de Control Automático (Foto Controles) de alumbrado público. SECCIÓN 320.2. Puesta a tierra de carcasas de iluminarias. SECCIÓN 110.4. Revisión de certificados de conformidad de productos para iluminación. SECCIÓN 820.4. Certificados de inspección para instalaciones eléctricas con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas (RETIE).	A

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10 Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10 Fecha de Vencimiento: 2023-09-09


 Director Ejecutivo



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.

15-OIN-022

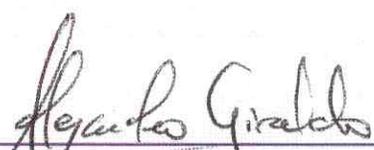
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
3	Inspección de Instalaciones de Iluminación Interior	<p>Resolución 180540 de 2010, Marzo 30 de 2010. ANEXO GENERAL REGLAMENTO TECNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO y sus modificaciones con la Resolución 181568 del 1 de septiembre de 2010, Resolución 182544 del 29 de Diciembre de 2010, Resolución 180173 del 14 de Febrero de 2011, Resolución 91872 del 28 de Diciembre de 2012, Resolución 90980 del 15 de Noviembre de 2013, Resolución 40122 del 8 de Febrero de 2016:</p> <p>SECCIÓN 610.5. Memorias de Cálculo. SECCIÓN 410.2. Cálculo y aplicación del índice de contribución de luz diurna (CLD). SECCIÓN 200.3. Criterios para selección de las fuentes luminosas: Índice de reproducción cromática (IRC), vida útil. SECCIÓN 200.3.1. Información fotométrica de las luminarias certificadas utilizadas (Matriz de Intensidades, tablas o curvas de factor o coeficiente de utilización). SECCIÓN 210.2.4. Validación de software de diseño. SECCIÓN 200.3.1. Cálculo manual (alcance, parámetros incluidos y supuestos realizados). SECCIÓN 210.2.3. Cumplimiento de los parámetros de diseño. SECCIÓN 410.3. Índice de deslumbramiento unificado (UGR) resultado de diseño. SECCIÓN 430.5.1. Determinación del factor de mantenimiento de asilamiento. SECCIÓN 580.2. Esquema de mantenimiento. SECCIÓN 490.2. Mediciones fotométricas en los puestos de trabajo. SECCIÓN 530.3.5. Factor o coeficiente de uniformidad de iluminación (Incluye resultados de diseño). SECCIÓN 560.1. Iluminación horizontal promedio (lx) (Incluye resultados de diseño). SECCIÓN 530.3.5. Coeficientes de uniformidad de iluminancias. SECCIÓN 540.3.2. Iluminancia promedio (lx). SECCIÓN 520. Cumplimiento de los valores ofrecidos en el diseño. SECCIÓN 440.1. Cumplimiento de valores de eficiencia energética de la instalación (VEEI). SECCIÓN 470. Sistema de alumbrado de emergencia. SECCIÓN 320.2. Puesta a tierra de carcasas de luminarias. SECCIÓN 820.3.1. Revisión de certificados de conformidad de productos para iluminación. SECCIÓN 820.4. Certificados de inspección de las instalaciones con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas (RETIE).</p>	A

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10 Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10 Fecha de Vencimiento: 2023-09-09


 Director Ejecutivo

Página 12 de 13



ANEXO DE CERTIFICADO

ASIK S.A.S.

15-OIN-022

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CÓDIGO ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	TIPO DE ORGANISMO DE INSPECCIÓN
9	Inspección de Ascensores Electromecánicos e Hidráulicos	NTC 5926-1:2012-09-24 Revisión Técnico Mecánica de Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas. Parte 1: Ascensores Electromecánicos e Hidráulicos	A
9	Inspección de Escaleras Mecánicas y Andenes Móviles	NTC 5926-2:2012-09-24 Revisión Técnico Mecánica de Sistemas de Transporte Vertical y Puertas Eléctricas. Parte 2: Escaleras Mecánicas y Andenes Móviles.	A
9	Inspección de Puertas Eléctricas (Automáticas)	NTC 5926-3:2014-04-23 Revisión técnico mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas. Parte 3: Puertas eléctricas (Automáticas)	A

Sitios cubiertos por la acreditación

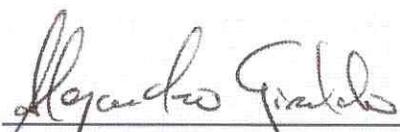
Calle 77 B # 57-103 Torre 1 Oficina 302, Edificio Green Tower Barranquilla, Atlantico, Colombia

Fecha de Otorgamiento: 2015-09-10

Fecha Última Modificación: 2018-12-14

Fecha de Renovación: 2018-09-10

Fecha de Vencimiento: 2023-09-09


 Director Ejecutivo

Página 13 de 13